

OBSERVAN EL PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS DE SANTA CRUZ

● Departamento de Comunicación de CENDA

La preparación de esta Ley, a punto de ser aprobada por el Parlamento Nacional, se da en el contexto de la Asamblea Constituyente, espacio en el cual según las organizaciones sociales del país, deben discutirse los mecanismos de protección y uso de los recursos naturales, especialmente del agua que en los últimos años, por su escasez se ha convertido en un recurso estratégico de los países y un "derecho humano y de salud pública" tal como reclaman los pueblos del mundo.

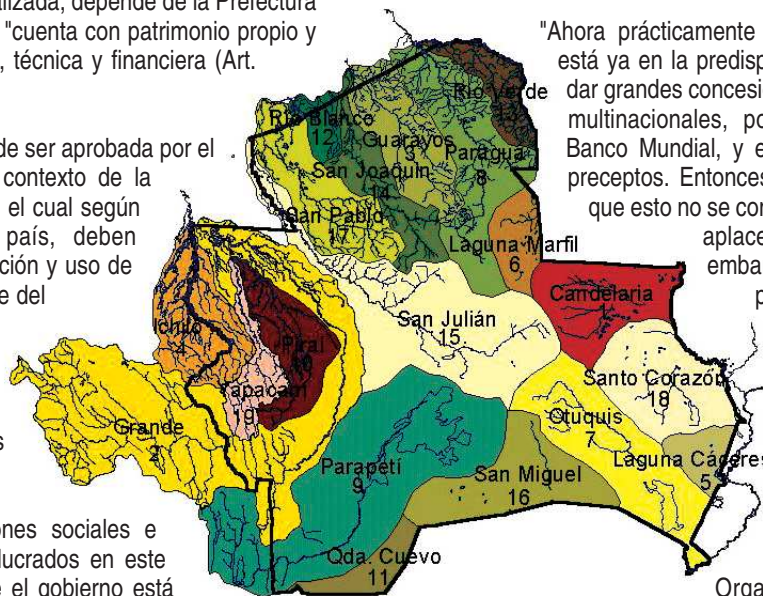
El parlamento nacional, según información proporcionada por representantes de organizaciones sociales, habría aprobado en la cámara de diputados un Proyecto de Ley del Servicio Departamental de Manejo Integrado de Cuencas de Santa Cruz (SEDEMIC - SCZ) que establece que el SEDEMIC - SC (Art 1) "en calidad de persona jurídica de derecho público descentralizada, depende de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz", y "cuenta con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera (Art. 2).

La preparación de esta Ley, a punto de ser aprobada por el Parlamento Nacional, se da en el contexto de la Asamblea Constituyente, espacio en el cual según las organizaciones sociales del país, deben discutirse los mecanismos de protección y uso de los recursos naturales, especialmente del agua que en los últimos años, por su escasez se ha convertido en un recurso estratégico de los países y un "derecho humano y de salud pública" tal como reclaman los pueblos del mundo.

"Nos sorprendimos las organizaciones sociales e instituciones, quienes estamos involucrados en este proceso, de un proyecto de ley que el gobierno está impulsando solamente para el departamento de Santa Cruz; y este proyecto de ley está relacionado con lo que son el Servicio Departamental de Manejo Integral de Cuencas de Santa Cruz. Esta es una cuenca para todo el departamento de Santa Cruz. Esta ley le da toda la autoridad autonómica, administrativa, financiera a las entidades creadas por ley, en este caso a la prefectura del departamento, comunidades y municipios, que están en toda la cuenca de Santa Cruz, y uno a la sociedad civil", dijo Freddy Mamani del FRUTCAS - Potosí.

La citada Ley en su Art. 8 se refiere a los componentes del SEDEMIC - SC teniendo al Prefecto del Departamento en "calidad de Presidente nato del Directorio del SEDEMIC - SC, en representación de la Prefectura del departamento". Señala también que habrá un "delegado de la sociedad civil organizada", cargo que "con seguridad será representado por el comité cívico de Santa Cruz, dejando inclusive de lado a las organizaciones que por años han estado peleando por la defensa de los recursos naturales, fundamentalmente el tema del agua, que en este caso involucra a todos", dijo Freddy Mamani.

El Ministro de Aguas Abel Mamani, ante la solicitud del Presidente de la República, dio un informe positivo respecto a esta Ley en fecha 31 de marzo del presente año.



"Ahora prácticamente el prefecto de Santa Cruz está ya en la predisposición de mercantilizar, de dar grandes concesiones de estos recursos a las multinacionales, porque es un mandato del Banco Mundial, y ellos cumplen fielmente sus preceptos. Entonces es un error garrafal, ojalá que esto no se consolide en el Senado, que se aplase este proyecto. Pero sin embargo yo pienso que la misma población va a censurar a los mismos parlamentarios, al mismo Ministro de Aguas", dijo Carlos Rojas, representante de organizaciones de base de El Alto.

Por su parte, en el Encuentro Nacional de Organizaciones Indígenas, Originarias, Campesinas y de Colonizadores de Bolivia, realizado en la ciudad de Sucre los días 25 y 26 de septiembre, las organizaciones decidieron exigir al Senado Nacional no viabilizar esta Ley aprobada en la Cámara de Diputados, pues ha sido elaborada en forma inconulta con las organizaciones sociales, y "por constituirse en un atentado a la Constitución, a las leyes vigentes y al manejo nacional de los recursos naturales". Dicen además que "cualquier proyecto de Ley sobre el agua en general y manejo de cuencas en particular tenga que ser discutido y trabajado con las organizaciones sociales".